ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE JACA

4163

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 2025-3915 de fecha 10 de septiembre de 2025, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se designa el Tribunal Calificador y se cita a los aspirantes al proceso selectivo de una plaza de Coordinador de Juventud, en turno de promoción interna, cuyo texto es el siguiente:

"De conformidad con lo previsto en las bases de la Convocatoria efectuada por este Ayuntamiento publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca num. 49 el 13 de marzo de 2025, B.O.A. num. 57 de fecha 24 de marzo de 20245 y publicación del extracto de la convocatoria en el BOE. Num. 82 de fecha 4 de abril de 2025, para la cobertura de una plaza de Coordinador de juventud de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Jaca, por el sistema de promoción interna, esta Alcaldía de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de una plaza de Coordinador de juventud de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, por el sistema de promoción interna.

ADMITIDOS
GONZALEZ BARBOD, GONZALO ***4422**

EXCLUIDOS CAUSA
Ninguno.

SEGUNDO: Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación para efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si trascurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

TERCERO: Designar como miembros del Tribunal Calificador para llevar a cabo el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Coordinador de Juventud (Grupo A2) a las siguientes personas:

PRESIDENTE: D.ª LAURA SARASA AQUILUE, Adjunto de intervención como titular y D.ª ZULEMA MEDINA PUEYO, Directora de la Escuela de Educación Infantil ,como suplente, ambos funcionarias del Ayuntamiento de Jaca.

-VOCALES:
- D. ENRIQUE PEREZ CHAPARRO, Jefe del Servicio Municipal de Deportes como titular y D. DAVID DUMALL PUERTOLAS, Adjunto al Jefe del Servicio Municipal de Deportes como suplente, ambos funcionarios del Ayuntamiento de Jaca.
- D.ª. MARIA VICTORIA MORA GOMEZ, Directora del Servicio Social de Base de la Comarca de la Jacetania como titular y Dª RAQUEL ABOS ARTOLA, Educadora Social de la Comarca de la Jacetania como suplente.

CSV564B3CX733KVANBOP

- D.ª MARIA INMACULADA NAYA MATEU, Jefa de la Ofician delegada de la DGA de Jaca como titular y Dª. TERESA QUINTIN MAZA, Veterinaria de la Administración Sanitaria de la D.G.A. como suplente.
-D.ª. MIRIAM LAPEÑA ABADIA, Adjunto de Tesorería del Ayuntamiento de Jaca como titular y Dª M.ª. PILAR CAMPO SANZ, Jefe del Negociado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Jaca como suplente, que actuarán como Secretarios del Tribunal.

CUARTO: Los miembros del Tribunal podrán, en su caso ser recusados en el plazo de 15 días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

QUINTO: Citar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la convocatoria en el **Palacio de Congresos de Jaca a las 10 hs, el día 15 de enero de 2026** mediante publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Jaca, e indicar que deberán ir provistos del DNI.”

Jaca, 16 de septiembre de 2025. El Alcalde, Carlos Serrano Pérez.